

**HONORABLE  
CONSEJO  
UNIVERSITARIO**

**SESIÓN ORDINARIA  
31 DE JULIO DE 2012**

**1º PARTE**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
*SECRETARÍA GENERAL*

**CONVOCATORIA**  
**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 31 de julio de 2012, a las **08h30**.

**LUGAR:** SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 17 de julio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Quito DM, 27 de julio de 2012

  
**Dr. Rubén Darío Moreno S.**  
**Secretario General, Encargado**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 31 DE JULIO DE 2012

---

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H44.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

### 1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 17 de julio de 2012;
3. Informe de Autoridades;
4. Informe de Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y
6. Asuntos varios

Se aprueba el Orden del día.

### 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 2012

2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 17 de julio de 2012, con las siguientes observaciones:

- a) El señor Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia pide que en la página 2, numeral 3.6 se haga constar **"Las universidades"** y **"las autoridades"** y que en la página 3, numeral 3.12 se elimine la palabra **"el"**, en la línea 21;
- b) El señor Decano de la Facultad de Cultura Física solicita que en el numeral 3.12 se corrija la palabra **"envió"** y en el numeral 7.9, la palabra **"continúa"**;
- c) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas pide que en el numeral 5.3 se cambie la resolución por el siguiente texto: **"Devolver al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas para que se amoneste al Ingeniero Ángel Washington Apunte Criollo"**;
- d) La señora Subdecana de la Facultad de Ciencias Químicas solicita que se rectifique la última línea del numeral 3.14, de la siguiente forma: **"...por esta situación, por lo que están realizando gestiones permanentes"**;
- e) El señor Subdecano de la Facultad de Ciencias Agrícolas solicita que se cambie la última parte del numeral 3.4, así **"...Investigaciones productivas serias"**.

Salvan el voto los señores: Doctor Marco Robalino, Subdecano de la Facultad de Ciencias Médicas; Andrea Puma Araujo, Representante Estudiantil por la Facultad de Ciencias Químicas y Karina Amari, Representante Estudiantil por la Facultad de Comunicación Social, quienes no estuvieron presentes en la sesión.

### 3. INFORME DE LAS AUTORIDADES

A continuación el señor Rector presenta el siguiente informe de las actividades desarrolladas en los últimos quince días:

- 3.1. Por convocatoria del Presidente de la Asociación de Universidades y Escuelas Politécnicas públicas se realizó en la ciudad de Riobamba una reunión para tratar la situación que atraviesa en este momento la universidad ecuatoriana, la Universidad Central presentó un documento a esa asamblea; por Secretaría se da lectura a este documento, que fue



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 31 DE JULIO DE 2012

- 3.7. aprobado por el Presidente de ASUEPE, Ingeniero Luis Amoroso, Rector de la Universidad Técnica de Ambato y que será publicado en varios medios de comunicación y enviado a la Presidencia de la República. A semana seguida los rectores de las Universidades fuimos convocados a una reunión en el Ministerio de Coordinación del Talento Humano, entidad que actualmente dirige el Economista Augusto Espinoza, para tratar la situación de la universidad; el Econ. Espinoza manifestó estar de acuerdo con varios de los planteamientos realizados y su deseo de buscar un acercamiento para evitar las situaciones que se están atravesando a nivel universitario;
- 3.2. Hasta este momento no hemos logrado que el Ministerio de Relaciones Laborales apruebe la reclasificación de puestos que hizo el Consejo Universitario de los trabajadores, el 6 de agosto tendremos una audiencia con el Ministro, en esta reunión consultaremos como interpretan o aplican la autonomía administrativa, ya que en el caso de los Empleados hemos llegado a una situación intolerable en el índice ocupacional. Con el anterior Ministro de Relaciones Laborales, Richard Espinoza, llegamos a un acuerdo para que respetemos la Ley, a fin de que no superemos los techos que se establece para cada servidor público, con el cambio de Ministro las cosas cambiaron radicalmente. En nuestra Institución tenemos un poco más de 630 compañeros trabajadores que están sobrevalorados con respecto a la escala del Ministerio de Relaciones Laborales, lo que significa que bajo ningún concepto se les podría aumentar su salario; con el objeto de favorecer a los compañeros empleados que no fueron reclasificados la primera vez, utilizamos la escala que el Ministerio de Relaciones Laborales expidió en enero de este año;
- 3.3. La semana anterior, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental se cumplió el acto de la entrega del título de Doctor Honoris Causa al Licenciado Hernán Rodríguez Castelo, un hombre de casi 80 años que tiene más de cien libros y se ha destacado en el arte y la literatura; este acto académico se desarrolló con absoluta sobriedad y solemnidad. El Licenciado Hernán Rodríguez manifestó que se siente profundamente honrado que una institución sería como la Universidad Central del Ecuador le haya entregado este título, pero es lamentable que los miembros del Consejo Universitario no colaboren en los actos oficiales, por lo que solicito a los compañeros Decanos y Subdecanos que acompañen a estos eventos que son aprobados por el máximo organismo;
- 3.4. La semana anterior se presentó al país la maqueta del Hospital Universitario que va a funcionar en Carapungo, obra por la que ha venido luchando la Facultad de Ciencias Médicas por más de 50 años, en la administración anterior presentamos un proyecto aprobado por la OPS y la OMS, pero no se le dio la menor importancia. El 8 de agosto ya se inicia la construcción de este Hospital y hemos confirmado que haremos visitas periódicas al Hospital para urdir el cumplimiento de las etapas en la construcción conjuntamente con el señor Alcalde y la Ministra de Salud;
- 3.5. Las autoridades asistimos a tres actos académicos, el primero fue la incorporación de Ingenieros Químicos en la respectiva Facultad; el segundo, la Sesión Solemne por los cincuenta años de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y también la Facultad de Ciencias Agrícolas realizó un acto para incorporar a sus nuevos profesionales, mi agradecimiento a las autoridades de estas Facultades por la realización de estos importantes eventos. Además la Facultad de Arquitectura y Urbanismo efectuó la incorporación de los maestrantes en Diseño Arquitectónico, con significativos proyectos para la propia universidad. Quiero a nombre las autoridades felicitar al Decano de esta Facultad por este importante evento;
- 3.6. Se realizó la entrega de las nuevas acciones de personal, lo que demuestra que el Reglamento de Escalafón está funcionando; en la Facultad de Ciencias Administrativas, los docentes recibieron sus acciones de personal en un acto preparado por el Decano y la Asociación de Profesores, igual cosa ocurrió en la Facultad de Filosofía y en la Facultad de Cultura Física. En la medida que la Dirección Recursos Humanos vaya organizando las acciones de personal de las otras facultades, se las irá entregando. Aspiro que en el mes de septiembre todas facultades ya tengan las acciones de personal;



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 31 DE JULIO DE 2012

- 3.7. A todos los profesores nuevos que ganan los concursos en las facultades les estamos exigiendo que hagan un curso de pedagogía, en la convocatoria anterior no llenamos todas las vacantes, ya que hubo facultades como la de Administración en la que todos los concursos se declararon desiertos, de los 32 docentes que ganaron el concurso 28 han asistido al curso de pedagogía, este curso lo haremos con todos los profesores que ingresen;
- 3.8. Con el Ministro de Telecomunicaciones la semana anterior inauguramos la Sala de Formación de Formadores, el Ministerio contribuyó con computadores y se comprometió a entregarnos pantallas digitales, en este acto estuvo presente un solo Decano;
- 3.9. Hicimos un recorrido por la nueva Biblioteca y al acceder al último piso nos dio bastante preocupación ver como el antiguo edificio de Residencia Universitaria está destrozado, con casi todos los ventanales rotos, no está pintado, realmente es inaudito que en una Universidad categoría A tengamos este tipo de construcciones, por este motivo hemos pedido al Departamento de Mantenimiento que haga un estudio y presente el presupuesto referencial para convertir estos pisos que están destruidos en el Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad;
- 3.10. Con respecto al Instituto de Investigaciones Científicas de la Universidad Central, quiero informarles que vamos a contratar a una investigadora española, la Doctora Ana Poveda, quien es una genetista y su primer trabajo de investigación será la tecnificación micromolecular del genoma y el cáncer, empezará a trabajar desde el mes de septiembre y se incorporará al Núcleo de Investigadores;
- 3.11. También estuvimos en la Facultad de Ciencias Médicas para inaugurar el Comedor Estudiantil, quiero rescatar que este comedor está en excelentes condiciones con un servicio de primera y mi pedido para conservarlo en las condiciones en las que fue inaugurado;
- 3.12. En uno de los puntos de la comunicación que la Universidad Central presentó en la reunión de Riobamba señalamos nuestra lucha porque la judicialización de la academia pueda ser superada, esto es difícil ya que hay estudiantes, servidores y profesores universitarios que abusan del recurso de pedir medidas cautelares que establece la Constitución, el Rector y el Procurador nos hemos puesto un horario para acudir a los juzgados a discutir disparates;
- 3.13. Ayer el Rector inauguró dos pisos en la carrera de Parvularia, de la misma manera se inauguró la página web de la carrera. Unas dos o tres aulas de este edificio van a servir para el funcionamiento de los posgrados de esa Facultad;

### Sobre el Informe

- 3.14. El Presidente de la FEUE expresa su felicitación al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas por la inauguración del Comedor Universitario y solicita que se den las seguridades a los comedores de las facultades, puesto que algunos están bastante olvidados, en segundo lugar manifiesta su protesta por que cada vez que hay una sanción en la Universidad hay una acción de protección afuera, considera que lo más grave es que esto pueda contar con la complicidad y complacencia de miembros del Honorable Consejo Universitario, indica que no podemos patrocinar esto por respeto a la universidad, solicita a los señores Rector y Procurador alternativas para poder resolver los procesos disciplinarios dentro de la universidad y no judicializar la academia;
- 3.15. La señora Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores, manifiesta que el gremio ha propendido un acercamiento con el Ministerio de Relaciones Labores para buscar una solución en el tema de los índices ocupacionales por lo que pide que se le permita sumarse a la audiencia del 8 de agosto en el Ministerio, a fin de aportar con el contingente de otras universidades a nivel nacional. Además indica que se estima que los empleados y trabajadores en algunos casos se encuentran sobrevalorados, término que para el estamento no es admisible, puesto que si bien es cierto por efectos de la LOSSCA fueron unificadas las remuneraciones y se sumaron los componentes, pero no fueron homologados



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 31 DE JULIO DE 2012

los sueldos, por lo que al hacer un desglose del sueldo unificado, este no está sobrevalorado;

- 3.16. El señor Presidente de la FAPUC, indica que las Asociaciones de Profesores de las universidades de la Sierra y Costa se reunieron en Ibarra, y que la FAPUC tiene un documento para presentar a las Asociaciones del resto de universidades para condicionar la presencia del Presidente de la FENAPUPE a que corrija sus errores, solicita el apoyo para hacer un solo frente en beneficio de la universidad ecuatoriana;
- 3.17. A continuación se da lectura al documento sobre los problemas con el Seguro Social, lo cual acarrea dificultades serias a los empleados y trabajadores, ya que el IESS manifiesta que somos morosos, pero la mora viene de las facultades la Administración Central no tiene ninguna mora, hay colega docente de la Facultad de jurisprudencia que va a coordinar acciones con el Seguro Social para superar este inconveniente.

#### 4. INFORME DE COMISIONES

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0210-CA-SG, de 30 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite, con informe favorable de la Comisión Académica, el proyecto de Creación de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, que estará a cargo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la creación de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT para que proceda al registro en el Sistema Académico.**

- 4.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0197-CA-SG, de 23 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la autorización para la reedición de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar la reedición de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS SOCIO EDUCATIVOS, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación y remitir a la Dirección General de Investigación y Posgrado para que continúe el trámite ante el Consejo de Educación Superior.**

- 4.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0213-CA-SG, de 30 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite los Planes de Estudio de las Carreras de Química Farmacéutica, Química de Alimentos, Bioquímica Clínica y Química, ofertadas por la Facultad de Ciencias Químicas, en los que se ha incluido el cambio de denominación de Trabajo de Titulación por Plan de Tesis, en el décimo semestre de la carrera, con el objeto de que se apruebe esta reforma en el Rediseño Curricular.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el cambio de denominación de Trabajo de Titulación por Plan de Tesis, en el décimo semestre de la carreras de Química Farmacéutica, Química de Alimentos, Bioquímica Clínica y Química, remitir a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación y solicitar que se incorpore esta reforma en el Rediseño Curricular de las referidas carreras.**

- 4.4. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0205-CA-SG, de 25 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 31 DE JULIO DE 2012

Curricular de la Carrera de Ciencias del Lenguaje y Literatura, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Ciencias del Lenguaje y Literatura, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 4.5. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0212-CA-SG, de 30 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 4.6 El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0209-CA-SG, de 30 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología Educativa, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Psicología Educativa, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 4.7. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0199-CA-SG, de 30 de julio de 2012, suscrito por el señor Secretario General, con el que solicita la aprobación del Rediseño Curricular de la Carrera de Ciencias Sociales, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el Rediseño Curricular de la Carrera de Ciencias Sociales, presentado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. y comunicar a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT.**

- 4.8 El Honorable Consejo Universitario conoce el Memorando No. 141 SCE, de 27 de julio de 2012, suscrito por el Doctor Germán Ortiz Bonilla, Secretario de la Comisión Económica, con el que solicita que se reconsidere lo aprobado en el Artículo 7 del Reglamento para la Pasantía de Estudiantes en Equipos de investigación, esto es que se reconozca el valor de un Salario Básico Unificado para pasantes de investigación.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve consultar al señor Director General Financiero cuál sería el monto exacto a pagar a los estudiantes que participen como pasantes en los equipos de investigación.**

El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 195-CE, de 25 de julio de 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de vocales docentes principales y alternos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 31 DE JULIO DE 2012

## PRINCIPALES

**Dr. Víctor Manuel Pacheco Bastidas**  
**MsC. Elsa Cecilia Almeida Arroba**

## ALTERNOS

**Dr. Walter Germánico Mayorga Basantes**  
**Dr. Julio César Ayabaca Madrid**

- 4.8 El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 197-CE, de 25 de julio de 2012, mediante el cual el Consejo Electoral informa de los resultados obtenidos en las elecciones de vocales docentes principales y alternos ante el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, período 2012-2014, según lo que se detalla a continuación:

## PRINCIPALES

**MsC. Daniel Herrera Chacón**  
**MsC. Vicente Fernando Sandoval**

## ALTERNOS

**Lic. Segundo Fausto Altamirano Duque**  
**MsC. José Hernán Encalada**

El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 138-CJ-12, suscrito por el Doctor José Robayo Campaña, Procurador, con el que remite el Proyecto de Reglamento de Posgrado.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve entregar una copia de este documento a todos los miembros presentes para ser tratado en la próxima sesión.**

## 4.9. INFORMES DE PROCURADURÍA

### INFORME DE CONVENIOS No. 014-2012

El señor Rector, en su calidad de Representante Legal de la Universidad Central del Ecuador, previo el informe favorable del señor Procurador, informa que ha suscrito los siguientes documentos:

- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DEARROLLO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO ENTRE LA SOCIEDAD DE LUCHA CONTRA EL CANCER-SOLCA, NÚCLEO DE QUITO Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, INSTITUTO SUPERIOR DE POSTGRADO.-** El **objeto** es que SOLCA participe en la formación de talentos humanos de cuarto nivel con sus profesionales y con las instalaciones del Hospital Oncológico "Solón Espinosa Ayala", con la planificación e impulso de acciones académicas de formación y capacitación técnico profesional y de la investigación biomédico social, de la Facultad de Ciencias Médicas a través del Instituto Superior de Posgrado. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas. La **duración** será de tres años. Convenio No. 036 P-2012 Ref. Of. No. 1306-P-A2.
- **CONVENIO MARCO PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL.-** El **objeto** es



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 31 DE JULIO DE 2012

---

disponer de un instrumento jurídico que permita dinamizar la relación entre la Universidad Central del Ecuador - Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental y el Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Mocha, para formalizar programas o convenios específicos. La **ejecución** estará a cargo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. La **duración** será de cuatro años. Convenio No. 044-P-2012. Ref. Of. No. 1327-P-A2.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma de los citados convenios.**

## 5. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

5.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 327-CEPD, de 30 de julio de 2012, y el oficio No. 324-CEPD, de 27 de julio de 2012, con los que remite los sumarios administrativos Nos. 20-2012-E-MSF, seguido en contra de las señoritas MAYRA KATHERINE CARRILLO TORRES, YESENIA CAROLINA CONGO FOLLECO, MAYRA LISETH BEJARANO BRIONES Y MARCIA SOFÍA MORETA PÉREZ, estudiantes de la Facultad de Comunicación Social, y 19-2012-D-MSF, seguido en contra de la Licenciada RUTH ROCÍO DEL PILAR NÚÑEZ CAÑIZARES, docente de la Facultad de Comunicación Social, y los respectivos informes.

**El Honorable Consejo Universitario resuelve solicitar a la Comisión Especial de Procedimientos Especiales lo siguiente:**

- Que amplíe el informe de estos dos sumarios;
- Que elabore el Resumen Ejecutivo de cada uno de los procesos para que todos los miembros puedan revisarlos; y,
- Que los expedientes estén a disposición de los miembros para que los analicen.

5.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 314-CEPD, de 20 de julio de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 018-2012-E-MSF, que se sigue en contra de los señores LUIS ALFONSO GUERRA GUDIÑO y PABLO GONZALO CORTEZ GARZÓN, estudiantes de la Facultad de Artes, y el respectivo informe.

**El Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve: UNO.- Imponer al señor Luis Alfonso Guerra Gudiño, estudiante del Décimo Semestre de la Facultad de Artes de la Universidad Central del Ecuador, la sanción señalada en el numeral 3) del Art. 151 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, esto es "la suspensión total de actividades universitarias por quince días laborables", por haber incurrido en las faltas establecidas en los literales a), b), d), y f) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en concordancia con los numerales 1), 3), y, 9) del Art. 150 del Estatuto de la Universidad Central y DOS.- Absolver de todo cargo y responsabilidad al señor PABLO GONZALO CORTEZ GARZÓN, estudiante de la Facultad de Artes, al no haberse comprobado que ha cometido falta alguna.- Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación**

**Esta resolución se aprueba con la abstención del señor Decano de la Facultad de Artes.**



# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 31 DE JULIO DE 2012

- 5.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 317-CEPD, de 23 de julio de 2012, con el que la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios remite el expediente administrativo No. 017-2012-E-MSF, que se sigue en contra de los señores SANDRA LOMBEIDA MORALES, GABRIELA ELIZABETH ORTEGA MUÑOZ, NORA CARRERA, DARÍO JAVIER CAMPO CHUQUI y DARÍO JAVIER CARRERA ERAZO, estudiantes de la Universidad Central, y el respectivo informe.

Una vez que se ha comprobado la denuncia presentada por el señor Carlos Andrés Muñoz Yáñez, en contra de los citados estudiantes, el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, resuelve la suspensión de actividades universitarias por un ciclo lectivo, de conformidad con el Art. 151, numeral 4, del Estatuto Universitario Vigente, a los señores Darío Javier Campo Culqui, estudiante de la carrera de Electricidad, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Gabriela Elizabeth Ortega Muñoz, estudiante de la carrera de Ciencias Sociales de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación; Darío Javier Carrera Erazo, estudiante de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia; Nora Carrera, estudiante de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia; y, Sandra María Lombeida Morales, estudiante de la carrera de Turismo Histórico de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por haber incurrido en la falta tipificada en el Art. 207, literales b), c), d) y f) de la Ley de Educación Superior, que dicen: "b) Alterar la paz, la convivencia armónica e irrespetar a la moral y las buenas costumbres; c) Atentar contra la institucionalidad y la autonomía universitaria; d) Cometer actos de violencia de hecho o de palabra contra cualquier miembro de la comunidad educativa, autoridades, ciudadanos y colectivos sociales, y f) No cumplir con los principios y disposiciones contenidas en la presente Ley y en ordenamiento jurídico ecuatoriano"; en concordancia con el Art. 150, literales 1, 9 y 12 del Estatuto Universitario, vigente, que dice: "1. Violar la Ley de Educación Superior, su Reglamento General, este Estatuto, los reglamentos y disposiciones emanadas de las autoridades universitarias; 9. Lesionar gravemente la imagen de la Universidad Central del Ecuador, y; 12. Atentar contra la integridad personal de docentes, estudiantes, empleados y trabajadores"; y, el Art. 193, numerales 1 y 4 del Estatuto Universitario, vigente; que dicen: "1. Cumplir las disposiciones establecidas en la Ley de Educación Superior y su Reglamento General, este Estatuto, sus reglamentos y las disposiciones de las autoridades universitarias", 4. "Respetar a las autoridades, al personal académico, a los estudiantes, y al personal administrativo, de servicios y de seguridad universitaria. Se promoverá un ambiente de paz y de respeto al pluralismo y las decisiones democráticas". Esta resolución es de aplicación inmediata, sin perjuicio de cualquier impugnación.

Esta resolución se aprueba con 37 votos a favor de los miembros presentes. Se abstienen los siguientes miembros:

Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas  
Subdecano de la Facultad de Ciencias Económicas  
Subdecano de la Facultad de Ingeniería, Ciencias, Físicas y Matemática  
Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental  
Subdecano de la Facultad de Ciencias Psicológicas



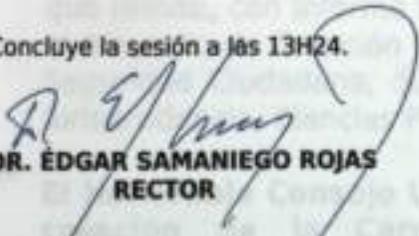
# UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE 31 DE JULIO DE 2012

## 6. VARIOS

- 6.1. El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, se refiere a la creación de la Carrera de Ciencias Policiales y señala que tienen por objeto la formación académica y profesional de los cadetes de Policía
- 6.2. El señor Subdecano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental consulta si hay alguna información sobre los aspirantes seleccionados para ingresar a la universidad; al respecto el señor Vicerrector Académico indica que apenas se tenga la información de la SENESCYT será comunicado a todos los miembros;
- 6.3. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas consulta sobre las acciones de personal de los docentes que ganaron el concurso para considerarlos en la nueva programación; el señor Rector indica que las acciones de personal está despachando Talento Humano en la medida que las facultades envían los resultados sobre los concursos sin impugnaciones, y que pueden programar sus actividades con los ganadores;
- 6.4. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas considera que debe existir un documento para distribuir la carga horaria de los docentes en forma homogénea, porque algunas facultades tienen problemas con este asunto. El señor Rector menciona que hay un documento que homogeniza a todas las Facultades la carga horaria que es el Reglamento de Escalafón, hay que someterse a ese documento que fue aprobado por el Consejo Universitario solicita que se aplique ese documento

Concluye la sesión a las 13H24.

  
DR. EDGAR SAMANIEGO ROJAS  
RECTOR

  
DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.  
SECRETARIO GENERAL (E)

**NOTA:** Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.